



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 73 / 2015

Sesión Ordinaria N° 04 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 13 de Febrero de 2015, bajo Acuerdo N° 73, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Entregar en usufructo a la Junta Nacional de Jardines Infantiles el inmueble ubicado en Los Sauces N° 95 de Catapilco, correspondiente a la reserva municipal del Loteo Altos de Catapilco, con una superficie de 1.074 metros cuadrados, y por un plazo de 30 años. El uso del terreno, es solo para construir un jardín infantil.

En Zapallar, a dieciseis días del mes de Febrero de dos mil quince.

SEC / pjc.